



C I R C U L A R CSJTOC24-59

URGENTE

Fecha: 1 de febrero de 2024

Para: **JUECES DE LA REPUBLICA DE LOS CIRCUITOS DE ESPINAL, PURIFICACION, IBAGUÉ (MUNICIPIOS), CHAPARRAL, FRESNO, LIBANO, GUAMO, HONDA, LERIDA, MELGAR**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “SOLICITUD INFORMACION VISITA ORGANIZACION DE TRABAJO PARA CONSOLIDAR LA CALIFICACION INTEGRAL DE SERVICIOS PERIODO 2023.”

Respetados Doctores:

Con el propósito de producir la calificación del factor organización del trabajo correspondiente al año 2023, de aquellos funcionarios que estén en propiedad o que durante dicho año hubiesen estado en el despacho (DILIGENCIAR CADA FORMATO POR APARTE DE CADA FUNCIONARIO) y que ostenten algún cargo en propiedad dentro de la Rama Judicial, le solicitamos que dentro de un término de **DIEZ (10)** días se proceda con la debida aplicación, cuidado y confiabilidad a diligenciar los formatos que se anexan, teniendo especial concreción y claridad en la información que se solicitan, prestando atención a los siguientes términos de referencia:

- La calificación del factor organización del trabajo correspondiente al año 2023, se rige por las prescripciones contenidas en el Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016.
- Los formularios que sirven de fundamento para deducir dicha valoración son los que aparecen publicados en la página web de la Rama Judicial (**formato organización del trabajo**) y (**formato factor organización del trabajo**) los cuales podrán ser consultados en la página web link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/calificacion-de-servicios>.
- **La totalidad de documentación que soporta dicho formulario deberá estar disponible vía web, y en físico el día que se disponga para la visita, la cual se hará de manera presencial.**

De igual forma, se precisa que, los formatos diligenciados juntos con los anexos a calificar, deben ser remitidos, única y exclusivamente al correo electrónico ccaballh@cendoj.ramajudicial.gov.co **EN FORMATO WORD**, no se admite

Circular No. 2

formato pdf del formulario del factor organización del trabajo; en caso de tener algún inconveniente se pueden comunicar al número telefónico 2660025.

Los correos electrónicos deben estar identificados con la denominación del despacho judicial, datos personales del Señor Juez, fecha de posesión en el cargo en propiedad, las fechas exactas que comprende el periodo de evaluación, debidamente identificados con la denominación del despacho judicial, datos personales del (los) señor(es) Juez(ces), fecha de posesión en el cargo en propiedad, las fechas exactas que comprende el periodo de evaluación, que laboraron en ese despacho en el periodo a evaluar 2023, para ser comprobados y corroborados por este Despacho, **sin los anteriores datos se tiene por no recibida la información solicitada.**

Cordialmente,



RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Magistrado

RVT/laal